

PREMIOS FINSA DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO EN MADERA

1 | ENTIDAD CONVOCANTE

La empresa FINANCIERA MADERERA S.A., en adelante **FINSA**, convoca a todos los profesionales de la arquitectura y el interiorismo, a participar en la 1ª edición de "**Thinking Wood Awards**", los Premios FINSA de Arquitectura e Interiorismo en madera, que se registrarán por las bases especificadas a continuación.

2 | OBJETO DEL CERTAMEN

El objeto del concurso se basa en la **puesta en valor de la labor realizada por arquitectos e interioristas que usan madera**, premiando los mejores proyectos ejecutados con materiales fabricados por cualquiera de las empresas del Grupo FINSA, y promoviendo la difusión de su trabajo.

3 | MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Proyectos ejecutados. Destinada a profesionales del sector: arquitectos, interioristas, decoradores, etc., que presenten proyectos reales que se hayan ejecutado de acuerdo a los requisitos que se señalan en el epígrafe 5.

4 | PARTICIPANTES

Podrán participar en esta modalidad **los autores de los proyectos** que se presenten, sean persona natural o jurídica (estudio de arquitectura, interiorismo, trabajador autónomo, etc.), de forma individual o grupal, siempre que al menos uno de los miembros ejerza su actividad en España.

5 | REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Podrá ser presentado **cualquier proyecto de nueva construcción, rehabilitación o reforma**, de cualquier tipología en el ámbito de la edificación, así como proyectos de **arquitectura efímera**. No existe ninguna restricción en cuanto a localización geográfica de los proyectos pero sí en la fecha de finalización que debe estar comprendida **entre el 1 de enero de 2013 y el 15 de marzo de 2016**.

Es condición indispensable también que en el proyecto se hayan **utilizado materiales de cualquiera de las gamas de producto que fabrica el Grupo FINSA**.



6 | INSCRIPCIONES Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de propuestas se establece **entre los días 15 de marzo y 30 de junio de 2016, ambos incluidos.**

Las propuestas podrán presentarse únicamente a través de la página web habilitada por FINSA a tal efecto, **www.thinkingwood.finsa.com**.

Los participantes podrán encontrar en dicha página web un **formulario de inscripción** para hacer llegar su participación en el certamen.

La **documentación mínima** que se les requerirá será la siguiente, si bien el participante podrá adjuntar documentación a mayores siempre que no sobrepase el límite máximo de carga de archivos de la página, que es de 50 Mb por usuario:

Panel resumen en formato PDF de tamaño DIN A1, con una resolución mínima que permita visualizar su contenido en pantalla, y que incluya una breve descripción del proyecto, además de, como mínimo, la siguiente información:

- 3 fotografías del proyecto, con una resolución mínima de 300 ppp.
- Plano de situación y emplazamiento.
- Plano general del proyecto.
- Sección constructiva detallando memoria de materiales utilizados e incluyendo referencia explícita a marca y/o fabricante.
- Sección o detalle constructivo que contenga algún elemento realizado con materiales FINSA.

Certificación emitida por el participante de ser el autor/titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra y autorización a FINANCIERA MADERERA, S.A. (FINSA) y a la empresas del Grupo en los términos establecidos en la Base 10 del certamen, de conformidad al documento 1 anexo a la presente convocatoria. Dicha certificación se adjuntará de forma independiente a la carpeta con la documentación del proyecto, en el botón habilitado para ello en el formulario de inscripción.

El único formato permitido para la documentación que se presente será **PDF, y JPEG** para las fotografías.

Toda la documentación presentada por el proyectista para la valoración de su proyecto ha de estar contenida en una única **carpeta comprimida con extensión “.zip”**



nombrada con el título completo o parcial del proyecto, sin referencia alguna a su autoría, y con un peso máximo de 50 Mb. La certificación se presentará en todo caso de forma separada a la carpeta “.zip” con la documentación del proyecto.

Así mismo, y con el fin de preservar el anonimato en la autoría de los proyectos para su incondicionada valoración por parte del jurado, la documentación presentada en la carpeta “.zip” no deberá recoger referencia alguna a la autoría del proyecto, ni en cuanto a personas naturales como jurídicas, lo que implica también la omisión de cualquier tipo de logotipo o membrete que pueda identificar al proyectista.

La participación en este certamen implica la **aceptación de las bases.**

7 | JURADO

El jurado estará formado por 3 profesionales, dos de ellos relacionados con el área de la arquitectura y/o el interiorismo, y un tercero designado por FINSA.

8 | CRITERIOS DE VALORACIÓN

La decisión del jurado será tomada con absoluta **libertad, discrecionalidad e independencia,** bajo los criterios que subjetivamente consideren más adecuados, entre los que podrían considerarse, de manera ejemplificativa pero no excluyente, la originalidad global del proyecto, la adecuación del diseño de interiores a los usos del espacio o la utilización de materiales de FINSA.

La decisión del jurado es inapelable y el acta con su veredicto se hará pública en la página web thinkingwood.finsa.com.

9 | PREMIOS

Se establecen como premios: 1 Gran Premio, 2 Accésit, y las Menciones de Honor que el jurado considere.

El reconocimiento del Gran Premio y los Accésit consistirá en:

Aparición del proyecto en medios especializados de arquitectura y diseño (Tectónica, El Croquis, On Diseño, Diseño Interior, Arquitectura Viva, ArchiExpo, Construnario... entre otros), al amparo de la imagen de FINSA, durante la campaña de comunicación que se realizará a lo largo del año 2016 y 2017.



Entrega de galardón físico en acto privado, del que se podrá realizar difusión en los distintos canales de comunicación internos y externos a FINSA.

Repercusión en los canales de comunicación de FINSA:

- Sección “Obras y Proyectos” de la web corporativa de FINSA:
www.finsa.es
- Publicación del proyecto en el blog de noticias de FINSA acompañado de una entrevista al proyectista.
- Publicación del proyecto en RR.SS. de FINSA

Las Menciones de Honor recibirán únicamente repercusión en los canales de comunicación de FINSA.

En caso de que cualquiera de los proyectos reconocidos como Gran Premio o Accésit no aportase fotografías con la suficiente calidad artística o fotográfica, se realizará una sesión fotográfica a cargo de un fotógrafo especializado en fotografía de arquitectura, en fecha que será determinada por parte de FINSA y comunicada al premiado con al menos una semana de antelación. Si el proyecto no pudiera ser fotografiado en las fechas que establezca FINSA por imposibilidad de acceso, condiciones actuales del mismo, o cualquier otro motivo, el privilegio de aparición en la campaña de comunicación se trasladará a la primera de las Menciones de Honor señaladas, y en caso de que tampoco contase con fotografías de la suficiente calidad artística o no fuese posible realizar la sesión fotográfica, a la siguiente, y así sucesivamente hasta agotar el número de Menciones de Honor nombradas.

Los proyectos que no hayan sido premiados, podrán también ser objeto de difusión en el marco de este concurso, antes, durante o después de su resolución, en los canales de comunicación propios de FINSA (web, blog, redes sociales, etc.).

10 | ASPECTOS LEGALES

Los proyectos presentados para este certamen pasarán a estar a disposición de FINSA para su reproducción mencionando siempre su autoría en la campaña de comunicación que la marca hará en el año 2016/2017 poniendo en valor el trabajo de los proyectos galardonados, así como en posibles exposiciones, o cualquier otra comunicación posterior, por tiempo ilimitado.



La Propiedad Intelectual de los trabajos presentados pertenece a sus autores. No obstante, los participantes autorizan a FINANCIERA MADERERA, S.A. y a las empresas del grupo a que pertenece a la utilización con fines promocionales y/o de marketing, de la información aportada por los participantes y de las imágenes que se le entregan, para su reproducción y publicación en material promocional de cualquier clase, catálogos, difusión por medio de página web y/o distribución como un case study en cualquier clase de formato que sirva a la red comercial, a los prescriptores y a los clientes para conocer las aplicaciones de los productos de FINANCIERA MADERERA, S.A. en dicho proyecto.

La autorización se otorgará por tiempo indefinido, territorio mundial y de forma gratuita, e incluye, pero no está limitada, a los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública reconocidos en la normativa de Propiedad Intelectual.

En la utilización que se haga de la información se hará referencia al autor del proyecto.

Cualquier duda o conflicto que pueda surgir en relación con la interpretación de estas bases será resuelto por el jurado de acuerdo con lo establecido en las mismas y, todo aquello que no haya sido regulado en las bases, se resolverá conforme a los criterios de equidad. La resolución del jurado será inapelable.

11 | PARA INFORMACIONES

www.thinkingwood.finsa.com

thinkingwood@finsa.es

12 | PROTECCION DE DATOS

12.1. FINANCIERA MADERERA, S.A. (Finsa) se reserva el derecho de usar el nombre y dirección de los participantes a efectos de su utilización con fines promocionales en los términos establecidos en la Base 10 del certamen.

12.2. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de que sus datos de carácter personal y datos de participación serán incorporados a un fichero automatizado del que es responsable FINANCIERA MADERERA, S.A. (Finsa) con domicilio en Lugar de Formarís, s/n, 15707, Santiago de Compostela, A Coruña, España y CIF A-15005499, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela en el tomo 951, folio 142, hoja sc-3085, inscripción 1ª, en los términos y condiciones establecidos en las condiciones legales de uso del portal de la página web thinkingwood.finsa.com.



El fichero de FINANCIERA MADERERA, S.A. en el que se van a integrar los datos recabados es el denominado “Comercial” y la finalidad para la que se van a utilizar es la de recabar los datos precisos para gestionar las acciones comerciales.

12.3. Los participantes en la promoción autorizan expresamente a FINANCIERA MADERERA, S.A. (FINSA) para que los datos facilitados que se obtengan para la gestión del presente certamen puedan ser cedidos a otras empresas del grupo FINSA.

12.4. FINANCIERA MADERERA, S.A. manifiesta que la recogida de datos se efectúen bajos los niveles de seguridad que impiden la manipulación o la pérdida de los mismos.

12.5. De conformidad con la legislación vigente, todos los participantes en la promoción tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos. Para ejercitar estos derechos, pueden dirigirse por correo postal a la siguiente dirección: Lugar de Formarís, s/n, 15707, Santiago de Compostela, A Coruña, España.

13 | JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, FINANCIERA MADERERA, S.A. (FINSA) así como los participantes de este certamen, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Santiago de Compostela y a la legislación española, con renuncia expresa a cualquier fuero o derecho que pudiera corresponderles.



FINSA
soluciones en madera